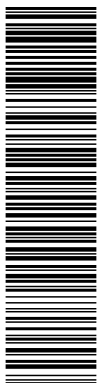


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-1-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXFHC-KNJ12-O5DSF Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 10:16:47 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 10:16



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 8 ENERO DE 2024.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de enero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de diciembre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

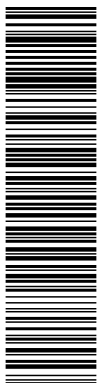
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 26-12-2023, avocando competencias y aprobando el Proyecto y los pliegos y acordar la apertura de los trámites para adjudicación de las obras de finalización de la rehabilitación del Mercado de San Sebastián. Expte. 86/2023.

2.2.- Dictado con fecha 28-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Huelva para el correcto desarrollo del "Proyecto de Equinoterapia" cuyo objetivo fundamental es contribuir al desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de aquellas personas y más específicamente en nuestro caso, de menores con diversidad funcional, o con algún tipo de trastorno en su desarrollo, aportando este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-1-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXFHC-KNJ12-O5DSF Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 10:16:47 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30986879-ZXFHC-KNJ12-O5DSF-FD8D4402E90EC4304C942B9720B69F2C7C4DDAEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Iberoamericana para la celebración de determinados eventos culturales, integrados dentro de las actividades desarrolladas en la celebración del Otoño Cultural Iberoamericano de Huelva, en espacios municipales, aportando este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 15.000 €.

2.4.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Asociación Major William Martin para gastos de gestión necesarios para la difusión de la Historia de uno de los acontecimientos históricos que cambió el rumbo de la II Guerra Mundial, la operación "Mincemeat" con la puesta en valor de la figura de William Martin "El hombre que nunca existió", aportando este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €.

2.5.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de los Ángeles (LA BORRIQUITA), para la ejecución del Proyecto "Bordados del Manto procesional de Nuestra Señora de los Ángeles", aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 50.000 €.

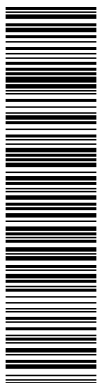
2.6.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración la Hermandad de la Purísima Concepción y Triunfo de Cristo, para el correcto desarrollo de los actos que organiza la Hermandad dado el interés que para la Ciudad de Huelva tienen las actividades que desarrolla por su carácter histórico y cultural, particularmente los relativos a la festividad de la Purísima Concepción, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €.

2.7.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad Filial de Ntra. Sra. de Montemayor, para las actividades que desarrolla la Hermandad, con motivo de la Peregrinación del mes de Mayo ante Ntra. Sra. De Montemayor (Romería del 2º domingo de mayo), dado el interés que las mismas tienen para la ciudad de Huelva por su carácter histórico, cultural y turístico, particularmente en lo que se refiere a la ejecución del carretón del Simpecado, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €.

2.8.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad del Carmen, Animas Benditas del Purgatorio, San José y Santa Teresa de Jesús de Huelva, para los gastos derivados de las acciones culturales, salida procesional, actos institucionales y actos conmemorativos de la festividad del Carmen a celebrar los días 13 a 16 de julio, dado el interés que el mismo tiene para la ciudad de Huelva por su carácter histórico, cultural, y turístico, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 3.500 €.

2.9.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. Del Rocío de Huelva, para el correcto desarrollo de los actos que organiza la Hermandad, en particular a lo referente a la peregrinación a la Aldea del Rocío, dado el interés que para la Ciudad de Huelva

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-1-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXFHC-KNJ12-O5DSF Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 10:16:47 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3098679-ZXFHC-KNJ12-O5DSF-FD8D4402E90EC4304C942B9720B69F2C7C4DDAEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

tienen las actividades que desarrolla por su carácter histórico y cultural, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 20.000 €.

2.10.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de Emigrantes de Ntra. Sra. del Rocío de Huelva, para el correcto desarrollo de los actos que organiza la Hermandad, en particular a lo referente a la peregrinación a la Aldea del Rocío, dado el interés que para la Ciudad de Huelva tienen las actividades que desarrolla por su carácter histórico y cultural, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 20.000 €.

2.11.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Pasión, María Santísima del Refugio y San Manuel González, para la ejecución del proyecto de recuperación y restauración de los respiraderos del paso de Corpus, dado el interés que para la Ciudad de Huelva tiene por su carácter histórico y cultural, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 15.000 €.

2.12.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de la Redención para la ejecución de la segunda fase del Proyecto de acabado de la mesa y del Paso de Misterio para el Santo Cristo de la Preciosa Sangre, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 20.000 €.

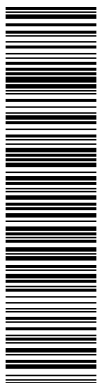
2.13.- Dictado con 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad de la Peña para la Peregrinación del mes de abril ante Nuestra Señora de la Peña, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €.

2.14.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con el Ateneo de Huelva para el Plan de Actividades de dicha Asociación para 2023, dado el interés que el mismo tiene para la ciudad de Huelva por su carácter cultural, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 12.000 €.

2.15.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con la Hermandad del Prendimiento para el evento musical denominado "Un kilo de Rock", festival benéfico para la bolsa de caridad de la Hermandad, dado el interés que el mismo tiene para la ciudad de Huelva por su carácter cultural y benéfico, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.210 €.

2.16.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración Asociación de Agencias de Viajes, para los gastos derivados de la presentación de la ciudad de Huelva como ciudad anfitriona APAVT 2024 en el Congreso de Oporto en 2023 mediante un servicio de catering en el

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-1-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXFHC-KNJ12-O5DSF Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 10:16:47 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3098679-ZXFHC-KNJ12-O5DSF-FD8D4402E90E4304C942B9720B69F2C7C4DDAEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Salón de celebraciones The Baron's Hall en Vila Nova de Gaia, (Portugal), dado el interés que el mismo tiene para la ciudad de Huelva por su carácter turístico, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 36.300 €.

2.17.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando la concesión de los Premios de la Hostelería 2023.

2.18.- Dictado con fecha 29-12-2023, avocando competencias y aprobando la concesión de los Premios al Comercio 2023.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

3.1.- CONCEDER bonificación del 30 % de la cuota correspondiente en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/Maestro Salvador López, nº 31, 3º B.

3.2.- CONCEDER bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del 75 % de la cuota correspondiente, para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/Ana María Jerez Cano nº 16.

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

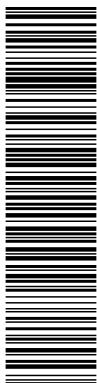
4.- Contratación de trabajadores desempleados en el Marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2023.

APROBAR la contratación de trabajadores desempleados para cubrir tres puestos de Albañiles Oficiales de 1ª, para la obra "Adecuación de Elementos de Jardinería", bajo la modalidad de contratación temporal de duración determinada para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral/fomento de empleo agrario, a tiempo completo, con una duración de los contratos de UN MES.

5.- Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda municipal sita en calle Río Chanza nº 8.

ESTIMAR solicitud de subrogación en el contrato de alquiler para la referida vivienda, con una renta de 63,57 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-1-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXFHC-KNJ12-O5DSF Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 10:16:47 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 10:16



ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO

6.- Iniciar expediente de revocación de concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 110 del Mercado Municipal del Carmen.

INICIAR expediente de revocación de la concesión administrativa del referido puesto núm. 110, sito en c/Laurel del Mercado Municipal del Carmen, dedicado a la actividad de venta menor de frutas y verduras, por incumplimiento de sus obligaciones, con fundamento en el informe emitido.

7.- Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 175 del Mercado Municipal del Carmen.

AUTORIZAR Y ACEPTAR la renuncia del titular de la referida concesión, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto dedicado a la actividad de venta menor de congelados, ubicado en c/Canela del Mercado Municipal del Carmen, con fundamento en el informe emitido.

8.- Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 26 del Mercado Municipal de San Sebastián.

AUTORIZAR Y ACEPTAR la renuncia del titular de la referida concesión, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto dedicado a la actividad de venta menor de carnes y chacinias, ubicado en el nuevo Mercado Municipal de San Sebastián, con fundamento en el informe emitido.

URGENCIAS.

9.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia

RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).